

ACUERDO DE HOJA DE RUTA HACIA EL ACUERDO FINAL

Día C, jueves 23 de junio de 2016: Firma de los acuerdos de cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD); acuerdo de dejación de armas; acuerdo de garantías de seguridad; de adopción de la sentencia que profiera la Corte Constitucional sobre participación ciudadana para refrendar acuerdos de La Habana.

Anuncio de terminación de la guerra.

C+1 Radicación en la Confederación Suiza como depositario de las Convenciones de Ginebra de 1949 y de sus protocolos adicionales de declaración de las partes elevando a acuerdos especiales los tres primeros acuerdos antes indicados. La carta remisoria de la declaración se acompañará de copias originales de los acuerdos especiales referidos. (Comunicación que se agrega como anexo reservado a cada uno de los tres acuerdos elevados a acuerdo especial).

C+8 Designación por la Mesa de responsables del cumplimiento de la hoja de ruta. Informarán diariamente a los jefes de las delegaciones. A su cargo estará el desarrollo y cumplimiento riguroso de este acuerdo (Propuesta: por las FARC-EP, Jesús Santrich y Lucas Carvajal, por el gobierno xxx).

C+9 Solicitud al Secretario General de la ONU para que inicie procedimientos dirigidos a poner en funcionamiento la Misión Política de Observadores Internacionales desarmados, que se encargará de vigilar y verificar la dejación de las armas, y que formará parte del mecanismo tripartito de vigilancia y verificación del cese del fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo en los términos señalado en su Resolución S2016/67. Esta solicitud incluirá la incorporación a la Misión de un mecanismo de verificación de los DDHH a través de la Oficina del Alto Comisionado de DDHH de NNUU en Colombia, según Acta de Compromisos del 19 de enero de 2016.

C+9 Conformación de la Comisión de Desarrollo Normativo; revisión de proyectos que hayan sido preparados; preparación de otros.

C+10 Conformación de Comisión de Reincorporación (Punto 3.2); Comisión de Reformas y Ajustes Institucionales (Punto 3.5); Comisión de Garantías de no Repetición (Acuerdo Víctimas 5.1.4).

C+11 Anuncio de las FARC-EP de su desautorización al cobro de la impuestación a actividades económicas y empresariales.

C+11 Solicitud formal a organizaciones acordadas por las partes (Viva la Ciudadanía, CINEP y Foro por Colombia), para elaborar criterios y lineamientos sobre garantías para los movimientos y organizaciones sociales (referido al acápite 2.2.1 del acuerdo “Participación Política. Apertura democrática para Construir la Paz”. Corresponde al punto de la agenda 2, “Participación política”). Diez días para informar a la Mesa.

C+11 Acuerdo de normas que garanticen la creación del estatuto de régimen especial del movimiento o partido político para las FARC; cronograma de expedición de las mismas.

C+14 En horas de la mañana las FARC-EP ordenan la reiteración del cese al fuego y hostilidades definitivo a partir de las hora 00.00 de la noche que llega. En esta ocasión no indefinido sino definitivo. Se da inicio al Armisticio.

C+15 (viernes 8 jul) Alocución Presidencial ante mandos, o por TV para todo el país, en la que se anuncia y ordena a las Fuerzas Militares que a partir de la hora 00:00 de la noche que sigue, se da por iniciado el cese de hostilidades definitivo.

C+16 Reiteración de parte de las FARC-EP de su desautorización de las retenciones con fines económicos, en el contexto del conflicto armado.

C+17 Inicio del Plan Piloto de Sustitución Voluntaria de Cultivos de Uso Ilícito en el municipio de Briceño, Antioquia.

C+17 Inicio de discusión del punto 6, “Implementación, Verificación y Refrendación”. Inicio de la elaboración de Hoja de Ruta para la implementación, verificación, creación de comisiones de seguimiento y verificación y mecanismo de resolución, acompañamiento internacional, cronogramas sobre los puntos anteriormente mencionados, herramientas de difusión y comunicación. La elaboración de esta hoja de ruta podrá seguir en construcción hasta ocho días antes de la firma del acuerdo final

C+18 Puesta en marcha de todos los componentes acordados para desarrollo

previo a la firma del Acuerdo Final: Comisión de Garantías de Seguridad (Acuerdo Garantía 3.4.3); Mesa Técnica de Seguridad y Protección (Acuerdo de Garantías 3.4.7.3.2); Unidad Especial de Investigación también con nombre de Unidad de Investigación y Desmantelamiento de las de Organizaciones Criminales (Acuerdo de Garantías 3.4.4. y Norma 74 de la JEP); Planes Piloto Contra Organizaciones Criminales Sucesoras del Paramilitarismo (acuerdo reservado)

C+20 (miércoles) Comités de escogencia de magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP); de los integrantes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, y del Director de la Unidad de la Búsqueda de Personas Dadas por Desparecidas.

C+22 Día límite para el cumplimiento de medidas humanitarias (compromiso unilateral hecho público por el Presidente de la República), para las personas privadas de su libertad acusadas de pertenecer a las FARC-EP.

C+22 En atención al punto 3.3 de la agenda “Fin del conflicto”, entrega de parte del Gobierno Nacional, de informe sobre revisión jurídica de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP. Entrega de las acusaciones en poder de la Fiscalía u otros órganos del Estado. Presentación de cronograma para resolver su situación. Visita del Ministro de Justicia

C+25 Integración de la Comisión sobre Estatuto de la Oposición, e inicio de selección de la llamada Misión Electoral Especial (Acuerdo de Participación Política 2.1.1.1 y 2.3.4). Visita Ministro del Interior

Del C+26 al C+40 Diseño de la estructura del Acuerdo Final. Incluirá su definición, su composición por contenidos y un proyecto de redacción del mismo. (María Angela Holguín, Humberto De la Calle, Iván Márquez y Jesús Santrich)

C+27 (20 de Julio) Informe Secretario General de NNUU sobre Misión de Monitoreo y Verificación.

C+30: Cierre de resolución de todos asteriscos y de asuntos pendientes de todos los acuerdos firmados. *

C+30 Informe del Secretario General de NNUU al Consejo de Seguridad

C+30 (Tentativo) Expedición de acto administrativo (decreto), ordenando al Registrador del Estado Civil la organización del certamen electoral consulta-plebiscito. La consulta tendría lugar un mes después de la firma del Acuerdo Final Especial.

Del C+30 al C+50 Redacción de textos y definición de mecanismos y modalidades de desarrollos normativos de los acuerdos.

D+31 Acuerdo sobre zonas priorizadas para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

C+35 Acuerdo faltante de “Garantías de No Repetición”, derivado del Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto: Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, suscrito por las partes en desarrollo del punto 5 de la agenda, “Víctimas”, (ver numeral 5.1.4 del mencionado acuerdo).

C+35 al C+45 (Tentativo) Preparación y desarrollo de la Conferencia Nacional Guerrillera

C+40 Definición de mecanismo de resolución de salvedades (freezer).

C+40 al C+50 Redacción del Título Constitucional a incorporar en la Carta. Incluye en su texto el Acuerdo Final Especial (ver tema sobre Acuerdo Final como acuerdo especial en acuerdo suscrito el 12 de mayo de 2016. Leer comunicado conjunto # 69 de la misma fecha).

C+50 Definición de Agenda y línea del tiempo para implementación de acuerdos en el primer año.

C+50 Definición de cualquier otro asunto que fuese necesario para la firma del Acuerdo Final.

C+61 Firma del Acuerdo Final y elevación del mismo a Acuerdo Final Especial. Entrada en vigor de la norma de Amnistía y medidas de excarcelación.